

FOLIO ELECTRÓNICO: FER036881CO-104503

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 046846

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN

OBJETO:

DAR DE BAJA LA FRECUENCIA 1380 kHz QUE OPERA A TRAVÉS DE LA ESTACIÓN DE RADIO CON DISTINTIVO DE LLAMADA XETP-AM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RESOLUTIVO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA, APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MEDIANTE ACUERDO P/IFT/141118/772, EN SU XXXIV SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

OTORGADO A:

JOSE LUIS OLIVA MEZA

FECHA DE
PRESENTACIÓN:

28 DE OCTUBRE DE 2019

ATENTAMENTE


ROBERTO FLORES NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

045094



C. RAFAEL ESLAVA HERRADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONCESIONES
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES.

2019 OCT 28 PM 1 16

OFICINA DE PARTES

ASUNTO: XETP-AM / XHTP-FM Banderilla, Ver. **RECIBIDO**
Se manifiesta conformidad y renuncia.

JOSE LUIS OLIVA MEZA, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír notificaciones la casa marcada con el número 78 de la calle de Lago Victoria, colonia Granada, delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11520, en esta Ciudad de México, autorizando para oír las y recibir toda clase de documentos a los señores Lic. Sergio Fajardo y Ortiz, Arturo Pascual Fajardo, María de la Luz Martínez Malvaéz, Elsa Wendy Colín García y José Ortega Rojas, ante usted, con todo respeto comparezco y expongo:

En atención a lo dispuesto en el oficio IFT/223/UCS/381/2019 de fecha 12 de marzo del año que corre, notificado el día 27 de agosto siguiente, estando en tiempo y forma, por medio de este escrito vengo a manifestar mi conformidad, en las Condiciones establecidas en el modelo del título de concesión a que se hace mención en los RESOLUTIVOS SEGUNDO y TERCERO de la **"RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PRÓRROGA LA VIGENCIA DE UNA CONCESION PARA OPERAR Y EXPLOTAR COMERCIALMENTE FRECUENCIAS DE RADIODIFUSIÓN, PARA LO CUAL OTORGA UNA CONCESIÓN PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN AMPLITUD MODULADO Y SU FRECUENCIA ADICIONAL EN FRECUENCIA MODULADA, Y UNA CONCESION ÚNICA, AMBAS PARA USO COMERCIAL A FAVOR DE JOSE LUIS OLIVA MEZA"**

Igualmente, comunico mi renuncia a la frecuencia de 1380 KHz que corresponde al distintivo de llamada XETP-AM, por lo que no se procederá al pago del monto de la contraprestación que se fijó en la cantidad de \$932,272.00, por lo que únicamente se pagará la contraprestación establecida para el uso de la frecuencia de 95.5 MHz con el indicativo de llamada XHTP-FM, por lo que ratifico mi conformidad en el modelo de Título de Concesión que se expedirá para continuar el uso, aprovechamiento y explotación de la Banda

EIFT19-45299

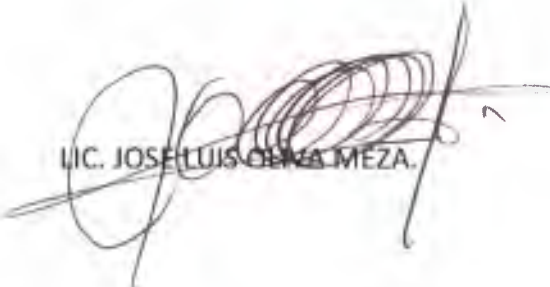
de Frecuencia que corresponde a la de 95.5 MHz., en los términos del Considerando Sexto de la resolución de que se trata.

Por otro lado, también manifiesto mi aceptación a los términos de la Concesión Única para usar, aprovechar y explotar Bandas de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para uso comercial.

Por lo expuesto, procede y a Usted C. Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones, atentamente pido:

UNICO.- Tenerme por presentado en los términos de este escrito, manifestando mi aceptación de los términos y condiciones de la prórroga de la concesión que me autoriza para continuar usando comercialmente la frecuencia de 95.5 MHz. asignada a la estación XHTTP-FM en Banderilla, Ver., la Concesión Única a que antes se hizo referencia dando cumplimiento a la RESOLUCIÓN indicada en el cuerpo de este escrito.

PROTESTO LO NECESARIO.



LIC. JOSE LUIS OJEDA MEZA.

Ciudad de México, 28 de octubre de 2019.

SFO/ewcg.